



## Alcaldía Municipal de Camasca

Departamento de Intibucá  
Honduras C. A.  
alcaldiacamasca@hotmail.com



### CONVOCATORIA

Señores:

**Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Regidor 1**

**Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Regidora 2**

**Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Regidor 3**

**Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Regidor 4**

**Bachiller. Erika Judith Orellana Díaz Regidora 5**

**Lcda. Glenda Marina Milla García Regidora 6.**

**Lcdo. Edy Yobany López Gámez Vicealcalde Municipal**

Estimado(a) señor(a):

La presente es portadora de un afectuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente se convoca a **Sesión ordinaria de Corporación Municipal** que se realizará el día **Martes 2 de mayo del 2023** en el salón municipal ubicado en la segunda planta del Palacio Municipal a las **3:00 de la tarde** con el siguiente orden del día:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior
5. Lectura de correspondencia
6. **INFORMES**
  - a) Informe del señor Alcalde Municipal
  - b) Informe del señor Vice Alcalde Municipal
  - c) Informe de señores Regidores Municipales
  - d) Informe de actualización de PDM
  - e) Informe de Tesorería.
7. Acuerdos Municipales
8. Cierre de la sesión

Por la atención al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.  
Atentamente.

  
**Ignacio Bautista**  
Alcalde Municipal





HONDURAS

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

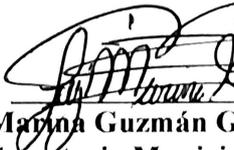
## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°31 en el punto número 8(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1-14 en sesión ordinaria celebrada el día martes dos de mayo del año 2023 y que literalmente dice: **ACTA N° 31**. En el local que ocupa la alcaldía municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día martes dos de mayo del 2023 reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, faltando con excusa la Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, además con presencia del Auditor Municipal Perito Mercantil y Contador Público Miguel Ángel Díaz Amaya, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal Perito Mercantil y Contador Público Carlos Roberto Sánchez Rodríguez, Tesorera Municipal Lcda. Marlen Roosibel Guzmán Argueta, Técnico en Planificación Municipal Bach. Wilmer Danilo Mejía Quintero, Encargado de Obras Públicas Municipales Bach. Ever Duvalier Bonilla Vásquez, Jefe de Catastro Bach. Isaías Ramos, Representante de la APF del CEB Juan Ramón Molina Sr. José Bacilio Cantarero, Sr. Juan Fernando Mejía Lemus y Suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1....2....3....4....5....6....a)....b)....c)....d)....e)....f)....g)....7....8.-(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en aldea San Lucas jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 317.50 m2 a favor de: Secretaria de Educación de Honduras Kínder Víctor Modesto Milla. Numeral 2- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en aldea San Lucas jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 2,370.65 m2 a favor de: Secretaria de Educación de Honduras Escuela Rural Mixta "Juan Lindo". Numeral 3.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al Director del CEB Juan Ramon Molina Lic. Francis Nelson Ramos Carranza la cantidad de L.50,000.00 cincuenta mil lempiras a utilizar en compras de material de construcción para la culminación de la cocina de este centro educativo. Numeral 4.- Por insuficiencia financiera en tesorería Municipal La Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentado por la APF de la escuela Independencia de la aldea de San Antonio del Monte y solicitud presentada por la CIS Camasca. Numeral 5.-La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el dictamen al informe de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2023 enviado por la dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, justicia y descentralización. Numeral 6.-La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar permiso de operación de negocio de mototaxi a favor de la señora Digna Suyapa Cruz Gómez. Numeral 7.Solicitud de dominio pleno presentado por el abogado José Mario Lemus Guzmán apoderado legal del señor Daniel Elisau Orellana Sánchez, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 8.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de 10 tubos de pvc de ½ pulgada y cuatro bolsas de cemento al señor Tereso de Jesús Vásquez a utilizar en la conexión de agua potable. Numeral 9.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar tres pizarras acrílicas de 4X8 pies**

al III ciclo del CEB “Lempira” de aldea de San Juan de Dios, Camasca. Numeral 10.-La Corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar permiso de operación de negocio de mototaxi a favor del señor Wilmer Doney Diaz. Numeral 11.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.3,000.00 tres mil lempiras al señor José Natividad Hernández Del Cid a utilizar para sufragar gastos médicos, transporte y alimentación. Una vez haya disponibilidad financiera en tesorería municipal. Numeral 12.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de 80 metros de cable de 3/8 al señor Maximiliano Villanueva. A utilizar para cruzar el río Guarajambala. Una vez haya disponibilidad financiera en tesorería municipal. Numeral 13.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.3,391.00 tres mil trescientos noventa y un lempiras al señor Yeltssin Ariel Vásquez Diaz a utilizar en pago de reparación de computadora HP para uso exclusivo del Programa Kolibri. Numeral 14.-En relación a la petición presentada por el Sr. Juan Fernando Mejía Lemus: La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que el solicitante debe presentar solicitud escrita ante esta corporación municipal actual. 9. Agotada la agenda el señor Vice Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez. Firma José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Firma Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Camasca, Intibucá a los cinco (05) días del mes de junio del 2023

  
Luz Marina Guzmán Guzmán  
Secretaria Municipal





## Alcaldía Municipal de Camasca

Departamento de Intibucá  
Honduras C. A.  
alcaldiacamasca@hotmail.com



**12 de mayo del 2023**

### **CONVOCATORIA**

Señores:

**Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Regidor 1**

**Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Regidora 2**

**Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Regidor 3**

**Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Regidor 4**

**Bachiller. Erika Judith Orellana Díaz Regidora 5**

**Lcda. Glenda Marina Milla García Regidora 6.**

**Lcdo. Edy Yobany López Gámez Vicealcalde Municipal**

Estimado(a) señor(a):

La presente es portadora de un afectuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente se convoca a **Sesión ordinaria de Corporación Municipal** que se realizará el día **jueves 18 de mayo del 2023** en el salón municipal ubicado en la segunda planta del Palacio municipal a las **3:00 de la tarde** con el siguiente orden del día:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior
5. Lectura de correspondencia
6. **INFORMES**
  - a) Informe del señor Alcalde Municipal
  - b) Informe del señor Vice Alcalde Municipal
  - c) Informe de señores Regidores Municipales
  - d) Informe de Catastro
7. Acuerdos Municipales
8. Cierre de la sesión

Por la atención al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.  
Atentamente.

  
**Sr. Ignacio Bautista**  
**Alcalde Municipal**





HONDURAS

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°32 en el punto número 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1-29 en sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de mayo del 2023 y que literalmente dice: **ACTA N° 32**.- En el local que ocupa la alcaldía municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día jueves 18 de mayo del 2023 reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ignacio Bautista asiste también el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, asiste también el Jefe de Catastro Bach. Isaías Ramos, Director Municipal de Justicia Bach. Hilario Alvarado, Bach. Ever Duvalier Bonilla Vásquez y suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollando la sesión bajo la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...a)...b)...c)...d)...e)...7- (**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1.-**En vista de que ya finalizo el tiempo determinado sobre la Licitación privada de las ofertas para la compra de fertilizante, esta se declara fallida, ya que no se presentó ningún oferente. **Numeral 2.-**En vista de la emergencia que presentan los productores de los diferentes patronatos que priorizaron fertilizante para el año 2023, La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Realizar el proceso de compra de fertilizante por medio de Cotización. **Numeral 3.-**Por no contar con disponibilidad financiera en Tesorería Municipal la Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por el Centro de Educación Prebásica Monseñor Alonso Villanueva, solicitud presentada por padres de familia de la Escuela Rural Mixta Juan Lindo, solicitud presentada por el grupo Lenca Agricultores de la aldea de San Juan de Dios, solicitud presentada por personal docente del centro educativo Rural Mixta Juan Lindo y solicitud presentada por la señora Ma Elva Guzmán Hernández. **Numeral 4.-**Solicitud de dominio pleno presentado por la señora María Evangelina Ramos Diaz, con domicilio en aldea El Rosario, Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. **Numeral 5.-**Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Mayra Suyapa Del Cid Milla, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. **Numeral 6.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda la compra de diez ataúdes para adultos para dar respuesta a las personas más vulnerables del municipio. **Numeral 7.-** Solicitud de dominio pleno presentado por los señores Pedro Mendoza Ramos y Kely Jenibeth Ramos Molina, con domicilio en Barrio El Campo, Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen

técnico correspondiente. **Numeral 8.-** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el documento de compra venta de un predio presentado por los señores Gelsser Odett Gómez Cruz, Daryl Lizdenny Gómez Cruz y Danny Josué Gómez Cruz como antecedente de solicitud de dominio pleno presentada en fecha 15 de diciembre de 2022. **Numeral 9.-** La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar permiso de operación de negocio de mototaxi al señor Juan Josías Argueta Quinteros. **Numeral 10.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar 240 bolsas de cemento y una alcantarilla de 18 pulgadas pvc al patronato pro desarrollo comunal caserío Gualzana aldea El Carmen a utilizar en el proyecto de enchape de calle de dicho caserío. **Numeral 11.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.6,486.00 seis mil cuatrocientos ochenta y seis lempiras al Sr. Emilio Alvarado como ayuda social para cubrir gastos de ataúd para el extinto señor Edwin Armando Alvarado Ramos. **Numeral 12.-** En vista que se está trabajando en la actualización de los Planes de Desarrollo Municipal PDM hasta el año 2029, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda contratar tres personas para que presten sus servicios profesionales en Planificación Municipal a partir del mes de mayo del 2023. **Numeral 13.-** Solicitud de dominio pleno presentado por el abogado José Mario Lemus Guzmán, apoderado legal de la señora María Etelvina Ramos Ramos, con domicilio en Barrio La Ceiba, Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso dicha solicitud ya que el documento de compra venta no es legible. **Numeral 14.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda realizar la instalación eléctrica para el alumbrado de la cancha de futbol ubicada en la comunidad El Carmen, Camasca. **Numeral 15.-** Solicitud de dominio pleno presentado por Hemerlin Guillermo Medina Duarte representante legal de Conferencia Evangélica de las Asambleas de Dios en Honduras, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice la investigación permanente, previo a presentación de personería jurídica de dicha organización. **Numeral 16.-** La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Denegar solicitud presentada por el Sr. Nazario Martínez. En vista que el solicitante no presento documentación correspondiente como ser licencia ambiental para adquirir permiso de cementerio familiar. **Numeral 17.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar dos alcantarillas de 18 pulgadas pvc al patronato caserío Los Frailes de la comunidad de San Ignacio, Camasca. **Numeral 18.-** La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Otorgar 4 alcantarillas de 18 pulgadas pvc y 1 alcantarilla de 25 pulgadas pvc a la señora Eladia Zelaya presidenta de patronato de la comunidad de Agua Zarca. **Numeral 19.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.80,000.00 ochenta mil lempiras a la directora del CEB Lic. Ernestina Lemus Romero a utilizar en compra de materiales de construcción para el proyecto de la cerca perimetral de dicho centro. **Numeral 20.-** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida la certificación de punto de acta número 37 de fecha 18 de mayo del 2023 del patronato Barrio El Centro del municipio de Camasca, donde literalmente dice: Dar el 50% como aporte al CEB Juan Ramón Molina de la transferencia del año 2021. **Numeral 21.-** En vista del convenio suscrito entre USDA y AMFI referente a los alimentos frescos, según informe dado por el sr alcalde donde la mancomunidad solicita que la municipalidad aporte L.50 por niño(a) matriculado en los centros educativos, La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Que la aportación que está solicitando AMFI, debe cubrirse de la cuota mensual que la municipalidad transfiere a la mancomunidad que corresponde al 4% de la transferencia mensual. **Numeral 22.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar 2 alcantarillas de 18 pulgadas pvc y 2 alcantarillas de 24 pulgadas pvc a los patronatos pro mejoramiento comunal

de la comunidad de Hacienda Santa Lucia. Numeral 23.- Solicitud de dominio pleno presentado por Hemerlin Guillermo Medina Duarte representante legal de Conferencia Evangélica de las Asambleas de Dios en Honduras, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice la investigación permanente, previo a presentación de personería jurídica de dicha organización. Numeral 24.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificación presupuestaria del II Trimestre año 2023 INGRESO: 22.1.1.02.01.02 14-011-01 Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año 2023; (Programa Nacional de Intervención a Caminos Productores) valor L.2,000,000.00; TOTAL DE INGRESO L.2,000,000.00; EGRESO: programa 14 subprograma 01 proyecto 006 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 14-011-01 Construcción de Pavimento de tramo carretero de Concreto Ciclópeo E=20 CM ubicado en Caserío Pie Venadal Agua Zarca, Camasca Intibucá valor L.137,003.20; Programa 14 subprograma 01 proyecto 007 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 14-011-01 Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópeo E=20 CM ubicado en Caserío Guayabal, Comunidad de El Carmen, Camasca Intibucá valor L.453,200.01; programa 14 subprograma 01 proyecto 008 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 14-011-01 Construcción de Pavimento de dos tramos carreteros de Concreto Ciclópeo E=20 CM ubicado en la Comunidad de Santa Catarina, Camasca Intibucá. Valor L.425,943.60; programa 14 subprograma 01 proyecto 009 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47210 fuente de financiamiento 14-011-01 Construcción de Pavimento de dos tramos carreteros de concreto Ciclópeo E=20 CM Ubicado en Caserío el Guayabal desvió el Carmen, Camasca Intibucá. Valor L.983,853.19 TOTAL DE EGRESO L.2,000,000.00. Numeral 25.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificación presupuestaria del II Trimestre año 2023 DEBITO: Programa 01 subprograma 00 proyecto 000 actividad 005 obra 000 objeto del gasto 11100 fuente de financiamiento 11-001-01 sueldos básicos valor L.43,500.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11-001-01 viáticos nacionales valor L.37,500.00; total de débito L.81,000.00; CREDITO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 12100 fuente de financiamiento 11-001-01 Sueldos básicos empleados contratados en planificación municipal PDM Valor L.81,000.00 total de Crédito L.81,000.00. Numeral 26.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio La Ceiba, jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 915.03 metros cuadrados de extensión superficial a favor del señor: Manuel Gómez Mendoza. Numeral 27.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio La Ceiba, jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 1,288.39 metros cuadrados de extensión superficial a favor de la señora: Mariana Hernández. Numeral 28.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío Piedra Alta, comunidad El Carmen, jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 26,076.21 metros cuadrados de extensión superficial, equivalente a 3.74 manzanas a favor del señor: Jeremías Guzmán Argueta. Numeral 29.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio El Campo, jurisdicción del municipio de Camasca, el cual tiene un área de 66.50 metros cuadrados de extensión superficial a favor de los señores: Geovany Alberto Gómez Mejía y Ana Francisca Ramos Vásquez. 8.- Agotada la agenda el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy

Yobany López Gámez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma Hermelinda Vásquez Diaz Reg. 2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4 Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaría Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Camasca Intibucá a los cinco (05) días del mes de junio del año 2023.

  
  
**Luz María Guzmán Guzmán**  
**Secretaria Municipal**